

BAQUEDANO,

19 ENE 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

098

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 111, de fecha 31 de Mayo del año 2005, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Jocelyn Bravo López, R.U.T 16.437.577-3, para ejercer funciones de Administrativa del Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de ½ día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Jocelyn Bravo López, R.U.T 16.437.577-3, por el día 21 de Enero del año 2011.



DECRETO:

1. OTÓRGUESE ½ día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Jocelyn Bravo López, R.U.T 16.437.577-3 cargo Administrativa del Área Traspasada de Educación, correspondiente al ½ día del 21 de Enero del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LLERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control